ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIECISIETE.

Acta Nº 004-FTTG-006-2017
Local Nº 061

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de septiembre del 2017, siendo las 11h30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reúne el Comité de Subasta de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Dr. Roberto Pólit Robinson, en calidad de delegado del Sr. Alcalde de Guayaquil; el Ab. Anwar Macancela B., Director Jurídico de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil. Actúa como secretario del comité el Ing. Jaime Faggioni S.

Preside la sesión el Dr. Roberto Pólit Robinson, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

1. **EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-006-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 061 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".**

2. **SOLICITUD DE CONVALIDACION**

3. **VARIOS.**

Puesto a consideración de los miembros del Comité de Subasta, es aprobado el orden del día, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO.-

EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-006-2017 RESPECTO DEL LOCAL Nº 061 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDOS AGUILERA".

Toma la palabra el Dr. Roberto Pólit Robinson y pone a conocimiento del Comité que dentro del proceso de Subasta de Locales Nº FTTG-006-2017, respecto del local Nº 061 han presentado sus propuestas las compañías: INMOBILIARIA GUANGALA S.A., y, DONUT HOUSE S.A., de conformidad con lo establecido en el numeral 2.7 de las bases de la **SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-006-2017 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL,** se procede a evaluar la oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-006-2017 POR LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA GUANGALA S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nº061

PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	x		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autorización) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		OFERTA LOS SIGUIENTES VALORES VIC: USD $32.000,00 VMC: USD $2.300,00
6. Copia de la escritura de constitución de la compañía y de las reformas del estatuto si las hubiere		X	Deberá presentar reformas al estatuto
7. Nombramiento vigente del Representante Legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		
8. Certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X		
9. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	x		
10. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC No. 0990559880001 Fecha de inicio de actividades 08/12/1981.
11. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	X		
12. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.	x		Planilla no corresponde a la dirección domiciliaria de la compañía, deberá presentarla.
13. Nómina de Accionistas o Socios	X		
14. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.		X	No presenta certificado
15. Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil		x	Deberá presentar certificado de no mantener obligaciones con la Fundacion Terminal Terrestre.
16. Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	X		
17. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.		x	No presenta certificado
19. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.		x	No presenta certificado
20. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.		x	No presenta certificado
21. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.		x	No presenta certificado.

CUADRO DE EVALUACION DE LA OFERTA PRESENTADA DENTRO DEL PROCESO DE SUBASTA DE LOCALES Nº FTTG-006-2017 POR LA COMPAÑÍA DONUT HOUSE S.A., RESPECTO DEL LOCAL Nº061

PARÁMETRO SOLICITADO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Integridad de la Oferta	x		
2. Formulario No. 1 Carta de Compromiso (Solicitud de autonzación) de acuerdo al modelo de las bases	X		
3. Formulario No. 2 Declaración Juramentada	X		
4. Formulario No. 3 Datos Generales del Oferente	X		
5. Formulario No. 4 Oferta Económica	X		OFERTA LO SIGUIENTES VALORES VIC: USD $30.000,00 VMC:USD $2.531,50
6. Copia de la escritura de constitución de la compañía y de las reformas del estatuto si las hubiere	X		
7. Nombramiento vigente del Representante Legal de la compañía, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	X		
8. Certificado de cumplimiento de Obligaciones emitido por la Superintendencia de Compañías.	X		
9. Cédula de identidad y certificado de votación vigente del representante Legal de la compañía.	X		
10. Registro Único de Contribuyentes, en el que se determine su actividad comercial, la misma que deberá ser compatible con la actividad o negocio que pretende se autorice.	X		RUC N 0991295186001 Fecha de inicio de actividades: 12/07/1994.
11. Declaración de Impuesto a la Renta presentada ante el Servicio de Rentas Internas, del ejercicio económico inmediato anterior.	X		
12. Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía.	X		
13. Nómina de Accionistas o Socios	X		
14. Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.		X	Deberá presentar certificado emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
15. Certificado de estar al día en sus obligaciones sea con la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil o con cualquier otra entidad a la fecha de presentación de las ofertas, en caso de ser o haber sido concesionario/autorizado a la explotación comercial de uno o varios espacios o locales en la Terminal Terrestre de Guayaquil	X		
16. Certificado de estar en lista blanca del Servicio de Rentas Internas.	x		
17. Certificado de cumplimiento de obligaciones patronales emitido por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	x		
18. Certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales.		x	No presenta certificado
19. Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.	x		No presenta número de protestos.
20. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca el monto de ejecución del contrato.	x		Presenta contrato de Concesión Comercial (MOBILSOL S.A.) con valor inicial de Concesión de $32.607,36
21. Certificado emitido por el establecimiento donde funcione su local comercial en el cual se acredite los años de experiencia del mismo y se establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado.	X		Presenta contrato suscrito con la compañía MOBILSOL S.A. donde se establece que entró en operaciones desde 10/01/2007 hasta la actualidad, con giro comercial destinado a la comercialización de

			donuts, Sanduches, bebidas frías y calientes.

PUNTO DOS.-
SOLICITUD DE CONVALIDACION

Concluida la evaluación, el Comité de Subasta respecto de **INMOBILIARIA GUANGALA S.A.,** resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES Nº FTTG-006-2017, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL Nº 061 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL,** en el siguiente sentido:

- Deberá presentar copias de las reformas realizadas al Estatuto Social de la Compañía.
- Deberá presentar Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía, la cual debe guardar relación con la establecida en el Registro Único de Contribuyentes.
- Deberá presentar Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil
- Deberá presentar Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.
- Deberá presentar Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, se acredite años de experiencia del mismo, establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado y el monto de ejecución del contrato.

El Comité de Subasta respecto de la evaluación realizada a la oferta de la compañía **DONUT HOUSE S.A.,** resuelve:

- **SOLICITAR** Convalidación de Errores de conformidad con el numeral 2.8 de las Bases de la **SUBASTA DE LOCALES COMERCIALES Nº FTTG-006-2017, RESPECTO DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL LOCAL Nº 061 DE LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL,** en el siguiente sentido:

- Presentar Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
- Presentar Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales
- Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y **número de protestos**.

PUNTO TRES.-
VARIOS

No habiendo más puntos que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Dr. Roberto Pólit Robinson
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA

Ab. Anwar Macaneda B.
DIRECTOR JURÍDICO

Ing. Jaime Faggioni S.
DIRECTOR COMERCIAL
SECRETARIO DEL COMITE

Terminal Terrestre Guayaquil

Oficio Nº CSL-002-FTTG-006-2017

Guayaquil, 11 de septiembre del 2017

Señores
INMOBILIARIA GUANGALA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El comité de subasta de Locales Comerciales Nº FTTG-006-2017, en sesión celebrada el día 07 de septiembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.8 Convalidación de errores, de la Sección II de las bases de Subasta de Locales, por unanimidad resolvió que deberá convalidar en termino de cinco días, los siguientes errores respecto de la oferta presentada por el local 061:

- Deberá presentar copias de las reformas realizadas al Estatuto Social de la Compañía.
- Deberá presentar Planilla de servicios básicos en la que conste la dirección domiciliaria de la compañía, la cual debe guardar relación con la establecida en el Registro Único de Contribuyentes.
- Deberá presentar Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil
- Deberá presentar Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y número de protestos.
- Deberá presentar Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales, se acredite años de experiencia del mismo, establezca el giro de negocio para el cual fue autorizado y el monto de ejecución del contrato.

Atentamente,

Ing. Jaime Faggioni Solano
SECRETARIO DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES
FUNDACION TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

CC: Archivo

Terminal Terrestre Guayaquil

Oficio Nº CSL-007-FTTG-006-2017

Guayaquil, 11 de septiembre del 2017

Señores
DONUT HOUSE S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

El comité de subasta de Locales Comerciales Nº FTTG-006-2017, en sesión celebrada el día 07 de septiembre del 2017, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.8 Convalidación de errores, de la Sección II de las bases de Subasta de Locales, por unanimidad resolvió que deberá convalidar en termino de cinco días, los siguientes errores respecto de la oferta presentada por el local 061:

- Presentar Certificado de no adeudar al Gobierno Autónomo Descentralizado de la Ciudad de Guayaquil.
- Presentar Certificado emitido por el establecimiento donde funcione o haya funcionado su local comercial en el cual se establezca cumplimiento de obligaciones contractuales
- Certificado Bancario emitido por una entidad financiera nacional, que demuestre que el oferente posee cuenta corriente o de ahorros con su respectivo saldo promedio, fecha de apertura y **número de protestos.**

Atentamente,

Ing. Jaime Faggioni Solano
SECRETARIO DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES
FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL

CC: Archivo